

CAPITULO X

AMORTIZACION, DEPRECIACION Y CUENTAS PERDIDAS

1. Amortización.-

a). Definición:- Amortización es la extinción gradual de una cantidad, en un período de tiempo. Es la reducción de un valor a cero.)

b). Registro en Libros:- La amortización representa una disminución de los bienes intangibles y como consecuencia una disminución de de capital a través del egreso. Por consiguiente, debe registrarse para obtener los resultados razonablemente correctos correspondientes al período de que se trate.

Es necesario conservar el valor original de la inversión en bienes intangibles para dar oportunidad al interesado en conocer la situación financiera de la empresa que aplique su propio juicio a la corrección o incorrección del cálculo y registro. Por consiguiente para disminuir el activo deberá crearse una segregación virtual de utilidades que se llama en los libros Reserva para Amortización, será de naturaleza acreedora y complementará el valor del activo intangible a que se refiera. Los egresos que produce su creación afectará gastos de administración ya que se trata de un servicio que se usa a medida que se amortiza la inversión.

c). Forma de calcularla:- La Ley del Impuesto Sobre la Renta concede un 5% anual como gasto deducible por ese concepto. No es una obligación general someterse a dicha disposición si para efectos del pago del impuesto sobre la renta se hace una conciliación con

uno el lo. de enero con vencimiento a 30. 60 y 30 días, 1% interés

manera. los asientos serían los siguientes:

lo. de Enero

Intereses cobrados por adelantado
Caja
Documentos por cobrar

\$ 18,000.00

\$ 14,700.00

\$ 300.00

Préstamo contra aceptación de 3 documentos
de \$2,000 cada uno a 30, 60 y 30 días con
el 1% de interés mensual.

31 de Enero

Intereses cobrados por anticipado
Productos Financieros

\$ 60.00

\$ 60.00

Intereses devengados del documento de \$2,000
a 30 días con el 1% mensual de interés.

En el mes de febrero se cobra un asiento
igual a este último solamente que por \$100 de
interés en 60 días y el 31 de marzo se cobra
el último asiento por \$150 por el documento que
vence a 90 días.

el procedimiento adoptado en forma diferente y se paga atendiendo a dicha disposición legal.

Ejemplo: En Patentes y Marcas se invirtieron \$60,000, conforme a la Ley, el primer año se amortizará el 5% o sea \$3,000, cantidad que la Ley reconoce como gasto normal en este aspecto.

Si el dueño de la empresa considera que los \$60,000 deben amortizarse en diez años, el gasto será para efectos contables \$6,000, pero para efectos fiscales se aumentará la utilidad contable en -- \$3,000 para llegar a la utilidad gravable sobre la cual deberá pagarse el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la Ley respectiva.

Entonces el cálculo queda totalmente al árbitro de los dueños de la empresa.

d). Asientos que produce:

1. Cuando se origina: El asiento que origina la Reserva para Amortización quedaría como sigue:

31 de Diciembre de 19__

Gastos de Administración	\$3,000.00
Amortización de Patentes y Marcas	\$3,000.00
Reserva para amortizarse de Patentes y Marcas.	\$ 3,000.00
(Creación de la Reserva para amortización con el 5% de \$60,000 de activo intangible en Patentes y Marcas)	

CAPITULO X

AMORTIZACION, DEPRECIACION Y CUENTAS TERCIARIAS

Amortización.- Amortización es la extinción gradual de una cantidad en un período de tiempo. Es la reducción de un valor a cero.

b). Asiento en libros:- La amortización representa una disminución de los bienes intangibles y como consecuencia una disminución de capital a través del egreso. Por consiguiente, debe registrarse para obtener los resultados respectivamente correctos correspondientes al período de que se trata.

La práctica consiste en conservar el valor original de la inversión en bienes intangibles para dar oportunidad al interesado en conocer la utilidad líquida de la empresa que aplica su propio juicio a la corrección o inexactitud del cálculo y registro. Por consiguiente se disminuye el activo deberá crearse una reserva para amortización, tanto en los libros de la Reserva para Amortización, tanto de naturaleza acreedora y complementará el valor del activo intangible a que se refiere. Los egresos que produce su creación afectará los gastos de administración ya que se trata de un servicio que se usa a medida que se amortiza la inversión.

c). Forma de calcular:- La Ley del Impuesto Sobre la Renta concede un 5% anual como gasto deducible por ese concepto. No es una obligación general acumularse a dicha disposición si para efectos del pago del impuesto sobre la renta se hace una conciliación con

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA "ALFONSO BARRAS"

2. Quando se incrementa: Cuando han transcurrido dos años después de haber registrado la inversión en el activo fijo intangible.

Gastos de Administración (amortización de Patentes y Marcas \$3,000).	\$ 3,000.00
Reserva para Amortización de Patentes y Marcas.	\$3,000.00

3. Quando se cancela: Si el dueño o los dueños creen que es necesario transferir la inversión por venta o amortización total se haría el siguiente asiento por venta al valor en libros en el ejemplo que nos sirve de ilustración.

1o. de Enero de 19__

Reserva para Amortización de Patentes y Marcas	6,000.00
Caja " " " "	54,000.00
Patentes y Marcas	60,000.00
Venta de Patentes y Marcas al valor en libros	

2. Depreciación.-

a). Definición:- La depreciación es la baja de valor de un activo fijo

tangible por el uso, el transcurso del tiempo y la obsolescencia..

Es por consiguiente la aplicación de un costo de inversión en acti

vos tangibles a los períodos contables de su vida útil. El uso ori

gina un desgaste físico que se traduce en gasto, el simple trans

curso del tiempo origina una baja de valor en los bienes tangibles

y la obsolescencia o sea la necesidad de mantener los bienes tan

gibles en armonía con los adelantos de las técnicas de producción

y uso. Cuando surge un invento de bienes de uso que resultan -

BIBLIOTECA UNIV. ALFONSO BARRA

más convenientes para la empresa, su adquisición desplaza los existentes no obstante que conserven un valor de uso en el presente. Su valor representa un gasto por obsolescencia.

b). Registro en libros: La depreciación se registra en libros calculando estimativamente el desgaste a base de porcentaje sobre el valor de adquisición de los bienes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera como gasto deducible un 10% para los activos tangibles, tales como muebles y enseres, herramientas, maquinaria y equipo de oficina, para el equipo de reparto o sea camiones, automóviles, considera un 20% y para los edificios un 5%.

c). Métodos de cálculo: El problema del cálculo de la depreciación de un activo fijo tangible puede concretarse a los siguientes aspectos:

- 1). A una acertada estimación de la vida probable del activo fijo.
- 2). A la determinación adecuada del valor de desecho, si lo hay.
- 3). A las bases para distribuir el costo del activo en uso a través de la vida estimada de servicio del mismo.

Existen diferentes métodos para calcular la depreciación que solamente mencionaremos, ya que en matemáticas financieras se verán con amplitud y detalle. El método de línea recta, el método por unidades producidas, el método de porcentaje fijo sobre el valor decreciente en libros, el método del interés sobre la inversión, el método

aritmético ponderado, etc.

Método de línea recta.- Por la sencillez de este método, en empresas de tipo comercial es factible usarlo, con grandes ventajas de orden práctico; este método consiste en la distribución del valor a depreciar en partes iguales sobre la vida probable de una unidad de activo fijo tangible. Ejem. Elementos:

1. Valor original (V.O) = Costo según factura
2. Valor de desecho (V.D) = Valor estimado al dejar de usarse el bien.
3. Vida probable de uso (V.D.U.) = Estimación de años en uso del bien.
4. Depreciación anual (D) = Cantidad que debe considerarse como gasto cada año.

Comparamos equipo de oficina por \$3,000, consideramos que al dejar de usarlo lo venderemos en \$600 y que su vida probable de uso será de 12 años. Fórmula:

$$D = \frac{V.O - V.D.}{V.D.U.}$$

Substituyendo tendríamos $\frac{\$3,000 - 600}{12} = \200 se cargarían a gastos de administración \$200 cada año contra un incremento en la Reserva para depreciación que representa una disminución de activo.

d). **Asientos que produce:**

1). Cuando se origina.- Después del primer año de uso:

Gastos de Administración	\$ 200.00
Reserva para Depreciación Equipo de Of.	\$ 200.00

Creación de la Reserva para Depreciación con el equipo de oficina.